



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 516-2012 - A/MDP

Pangoa, 26 de Junio del 2012.

**VISTO:** El Informe N° 223-SGPP-2012/MDP, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que comunica la disponibilidad presupuestal para el pago a los Proveedores de acuerdo a las Ordenes de Servicio N° .....

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 37° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.- Tratamiento de los compromisos y los Devengados a la culminación del año fiscal, numeral 37.1 indica que Los Gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; de manera singular, el numeral 37.2 refiere que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a los que fueron afectados; 37.3, narra que con posterioridad al 31 de Diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha;

Que, siendo la administración pública continua, asume el activo y pasivo de un periodo Fiscal que conlleva a establecer cuentas por pagar de remuneraciones, bienes, servicios, dietas, bonificaciones, ejecución obras y otros inherentes a la institución;

Que, al cierre del ejercicio Fiscal 2011, la Municipalidad Distrital de Pangoa, cuenta con créditos devengados a proveedores;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los mismos que se encuentran revisados y conforme por la unidad de contabilidad; y

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Reconocer la deuda contraída de acuerdo a las Ordenes de Servicio N° 2766 por el monto de S/. 10.000.00; Orden de Servicio N°2763 por el monto de S/. 5,000.00, Orden de Servicio N° 2759 por el monto de S/. 9,000.00; Orden de Servicio N° 2764 por el monto de S/. 7,500.00; y Orden de Servicio N° 2761 por el monto de S/. 7,500.00; Orden de servicio N°2761 de S/. 7,500.00; Orden de servicio N° 2755 por el monto de S/. 7,500.00; Orden de servicio N°2758 por el monto de 9,000.00; Orden de servicio N°2765, por el monto S/. 10,000.00; **Orden de servicio N°2748 ,por el monto de S/.10,500.00; y Orden de servicio N° 2757 por el monto de S/. 9,000.00 ; Haciendo un monto total de S/. 92,500.00 nuevos soles a nombre de la EMPRESA DE SOLUCIONES TOTALES EN PROYECTOS WIRELE PERU;** que quedaron pendientes la cancelación; los mismos que fueron contraídas por la Municipalidad Distrital de Pangoa y se encuentra debidamente autorizado y habilitados presupuestalmente, el cuál forman parte de la presente resolución de alcaldía.

4362143



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



**ARTICULO SEGUNDO.**- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Administración, de acuerdo a una programación de pagos y su estricto cumplimiento de acuerdo a las normas vigentes.  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



*Jorge F. Herbuay Quintana*  
ALCALDE





435 442

Municipalidad Distrital de Pangoa  
Gestión 2011-2014  
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

**INFORME N° 223 -2012-SGPPTO/MDP**

**A** : Sr. Logan Manuel López Solís  
**Gerente Municipal**

**DE** : Walter Fernández Huaroc  
**Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto**

**ASUNTO** : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**FECHA** : Pangoa, 26 de Junio del 2012



Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y en atención a los expedientes vistos y analizados de servicios de consultorías de elaboración de PIP del año fiscal 2011; esta Sub Gerencia cumple en informarle **que efectivamente se cuenta con Disponibilidad Presupuestal** de acuerdo a la siguiente cadena programática:

Meta : 0079  
Act. /Obra : 6000032 Estudios de Pre Inversión  
Función. : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia  
División Func. : 006 Gestión  
Grupo Func. : 0010 Infraestructura y Equipamiento  
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal/ FONCOMUN  
Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados



| ESPECÍF. GASTO                        | Importe          |
|---------------------------------------|------------------|
| 2.6.8 1. 2 1 Estudio de Pre Inversion | 92,500.00        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>92,500.00</b> |

Es cuanto informo a Ud.; para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**PROVEIDO**

PASE A: *Administración/DIR*  
PARA: *Conocimiento y Trámite*  
*por el Sr. Subgerente*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC  
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO



PROVEIDO N° 377-VGC-SGA  
PASE A: *Secretaría General*  
PARA: *Proyecto de R.A.*  
FECHA: *27.6.12*



Cc. Archivo  
Anexos: Referencias